

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA SEXTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTONOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 27 DEL MES DE AGOSTO**

Expediente: 221/2022/00033

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. - Según la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022, mediante la que se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2022.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

TERCERO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publicó la primera Resolución Definitiva Parcial de fecha de 31 de agosto de 2022 y la segunda Resolución Definitiva Parcial de fecha de 4 de noviembre de 2022, ambas correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de junio.

CUARTO. - La Unidad Gestora ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma desde 16 de agosto hasta el 27 de agosto de 2022, ambos inclusive, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

QUINTO. - Con fecha 11 de noviembre de 2022 se publica la propuesta de resolución provisional correspondiente a las solicitudes del periodo revisado, iniciándose el plazo de alegaciones.

SEXTO. - Finalizado el plazo de alegaciones a la resolución provisional y analizados los escritos presentados se determina:

1º) estimar las alegaciones presentadas por la entidad MYRIAAD IDEAS REUNIDAS SL., con NIF B85948958. Revisada la documentación aportada del padrón municipal de habitantes para la trabajadora Pamela Castro Chuquimia, se propone la subvención solicitada.

2º) estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la entidad PIENZA PLUS PROYECTO SL. con NIF B8846715. Una vez revisado el contrato del trabajador Joel Castillo Rosario, se propone la concesión de la subvención solicitada.

En relación a la trabajadora Delfina Lucía Mosquera Durán, la entidad presenta junto a la solicitud de subvención un contrato de conversión de contrato temporal a contrato indefinido de fecha 08/03/2022 dato que se corresponde con la información recogida en vida laboral aportada de fecha 29/07/2022. La documentación presentada junto al escrito de alegaciones no es congruente con la documentación aportada al expediente y no identifica un aumento de jornada laboral aducida. En consecuencia, y atendiendo a la fecha del contrato presentado, no se puede subvencionar la contratación por estar solicitada fuera del plazo indicado en la convocatoria.

SEPTIMO. - A la vista de todo lo anterior se formula la Propuesta de Resolución Definitiva Sexta correspondiente a las solicitudes presentadas en el periodo desde 16 de agosto hasta el 27 de agosto de 2022.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 27 de mayo de 2022, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 9 de la mencionada convocatoria.

CUARTO. - El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En base a ello

## PROPONE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 27 de agosto de 2022, ambos inclusive, que han tenido entrada en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en las aplicaciones presupuestarias 503/140/232.01/470.00/1 y 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2022.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe 99.340€ (noventa y nueve mil trescientos cuarenta euros), de los cuales corresponden 9.230€ (nueve mil doscientos treinta euros) a la partida presupuestaria 503/140/232.01/470.00/1 y 90.110€ (noventa mil ciento diez euros) a la 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo III, especificándose en el mismo las causas de denegación.

QUINTO. - Desistir las solicitudes relacionadas en el Anexo IV.

SEXTO. - Publicar la presente Propuesta de Resolución Definitiva Sexta en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Definitiva, para que, en el plazo de cinco días hábiles, las beneficiarias comuniquen su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que la solicitante acepta la subvención.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme el artículo 27.4 de la de la OBRS.

<i>Firmado electrónicamente</i>	<i>Firmado electrónicamente</i>	<i>Firmado electrónicamente</i>
LA JEFA DE DPTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL	P.A. JEFA DE SERVICIO DE FORMACION Y TALENTO	EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
<i>P.A. Adjunta Dpto Subvenciones</i>		
<i>Susana García Bravo</i>	<i>Gema Villalba Gonzalez</i>	<i>Miguel Ángel Alemany Haro</i>

## Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo I  
Solicitudes Agosto II

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación	Trabajador/a
1036	450	U67652321	UTE MADRID ARTES DIGITALES	20220909594	IRENE CARREÑO PEREZ
1037	450	U67652321	UTE MADRID ARTES DIGITALES	20220909594	DAMIANA LORENA CADIROLA
1038	339	***4094**	YASER HASHEM BITAR	20220909731	PARASCHIVA NEAGU
1039	451	A79809844	GREGOMAR S.A.	20220912589	JOSE MANUEL SALAZAR CRUZ
1040	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	FRANCISCO JAVIER SANZ ZORITA
1041	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	EVELYN MORGADO DANIEL
1042	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	JOSE MIGUEL ZABALA VEGA
1043	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	ISMAEL MARTINEZ ROMERO
1044	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	GABRIEL LUPU
1045	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	SERGIO TORRENTE FERNANDEZ
1046	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	PALOMA MARTINEZ
1047	452	B28240604	MAITOURS SL	20220913872	JUAN ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ
1048	453	B86433612	ABRIL SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA SL	20220915076	ADRIAN SCHIOPU COROBLEA
1049	82	B85467603	RESTAURA Y PUNTO SL	20220915286	CONSTANZA DE GIOVANNI
1050	455	B05468491	MATCHES PADEL SOLUTIONS S.L	20220916387	EVA ISABEL DE SILONIZ PARDAL
1051	316	B85506889	LA SAETA DE FUEGO S.L.	20220913004	EVA MARIA ISABE AMO NESTARES
1052	454	B88298823	PROYECTOS DPTA PIPING, S.L.	20220915935	GUILLERMO SANZ BLAS
1053	456	G78456530	SERVICIO CIVIL INTERNACIONAL	20220920128	LÉA BAILLY
1054	457	B85556736	EMBAJADA FAMILIAR SL	20220920307	FRANCISCO JOSE CALVO PAÑOS
1055	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	20220920997	CARMEN GODAS NUÑEZ
1056	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	20220920997	LAURA MARLENE LUIS GONZALEZ
1057	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	20220920997	MHAMED MINIZI
1058	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	20220920997	INMACULADA NIETO NARANJO
1059	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	20220920997	JESUS CASTRO
1060	462	G79808697	INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DESARROLLO	20220924888	XANA RODRIGUEZ PUENTE
1061	459	B81323271	LABYCONT SL	20220922744	MARTA MUÑOZ SANCHEZ
1062	460	B02950186	TELCO DIGITAL BUSINESS SL	20220924563	ANTONIO ANGEL QUESADA CRUZ
1063	463	B87533196	STRAY MOVIES SOCIEDAD LIMITADA	20220924839	MIGUEL ZABALA ARAGON



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A05OQN1EPUA



Anexo I  
Solicitudes Agosto II

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación	Trabajador/a
1064	461	B87174751	DON DE LENGUAS SL	20220924877	MARIANA ALEJANDRA PAPPATERRA RODRIGUEZ
1065	464	B42978544	MADAMMADRID SL	20220925116	GABRIELA FERNANDEZ TAMZIL
1066	464	B42978544	MADAMMADRID SL	20220925116	ANA MARIA ECHEVERRIA ARGUISUELAS
1067	464	B42978544	MADAMMADRID SL	20220925116	JOSE CARLOS ARENAS JARA
1068	464	B42978544	MADAMMADRID SL	20220925116	JUAN BAUTISTA LLERANDI TRESPALACIOS
1069	464	B42978544	MADAMMADRID SL	20220925116	MERCEDES VELASCO RAMOS
1070	465	G82270489	ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	20220927623	ARANTXA DEL MAR AGUIAR OCHANDO
1071	466	B02645042	RETALES COMUNICACION SL	20220927876	CECILIA CAZORLA FERNANDEZ
1072	467	***8236**	MIRNA MERCEDES MEDINA DE ACOSTA	20220928329	DANIEL JIMENEZ DE LA CRUZ
1073	467	***8236**	MIRNA MERCEDES MEDINA DE ACOSTA	20220928329	MAIKEL JOSE MILLAN MARTINEZ
1074	468	B88348024	LEGAL SUPPORT & PROFESSIONAL SERVICES SL	20220928379	JOSE ANGEL RUIZ AYLLON
1075	469	B81565905	CAFETERÍA ALJUMA, S.L	20220928617	CESAR EDUARDO CORDOVA GUEVARA
1076	470	B66256041	HIGH HEAD SL	20220929150	MARIA RUIZ DE ELVIRA GONZALEZ ROMAN
1077	354	B06886683	ODD JOHN SL	20220929960	BLANCA PRIETO MARTINEZ
1078	328	B67699769	MESA CERO CHEFS, SLL	20220926781	GUZMAN YLLERA MURGA
1079	471	***1739**	JORGE LOPEZ SACRISTAN	20220930329	LUIS MIGUEL DA SILVA SA TOCHA LOPES
1080	416	A79076873	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRANSMISIONES ELECTRICAS SA	20220931739	BRUCE BENSON RIZAN TOLEDO
1081	473	***4268**	ELISA BLAZQUEZ RUIZ	20220931998	MARIA SAN BENITO CASADO
1082	452	B28240604	MAITOURS SL	20220934436	DANIEL MARTIN MUÑOZ
1083	475	B67887141	REDONDO Y ASOCIADOS CONSULTORES POLITICOS Y DE ESTRATEGIA	20220936109	CARMEN GALBETE UNIBASO
1084	416	A79076873	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRANSMISIONES ELECTRICAS SA	20220936482	ESTEFANIA DE LOS ANGELES COSTANTINO
1085	476	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	20220937086	ALEJANDRA SERRANO MACHIO
1086	474	***6957**	JOSE LUIS BLANCO FERNANDEZ	20220935473	ALEJANDRO BALLESTEROS TORRES
1087	476	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	20220937162	STEPHANIE FRANCO TOVAR
1088	477	B74323411	XPERTIA WIMAX COMMUNICATIONS SL	20220937300	TOMASZ ZUKOWSKI



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



MADRID

Anexo I  
Solicitudes Agosto II

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación	Trabajador/a
1089	478	B86643756	PRADO RECOLETOS ASESORES SL	20220939650	DIANA IVONNE PIZA MERCHAN
1090	479	***2994**	RAUL SALDAÑA SALDAÑA	20220939984	IGNACIO ALONSO RODRIGUEZ
1091	480	B88242615	LA ABUELA PEPITA SL	20220940074	LUCA PEDRO CONTE BALDUCCHI
1092	483	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	20220940838	MARTHA ELIZABET HURTADO LOPEZ
1093	483	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	20220940838	SONIA ANGELICA ROMERO ROQUE
1094	481	A85330298	AGA ANTONAYA SA	20220940502	DANIELA ALEKSAN YORDANOVA
1095	482	B84584705	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS SL	20220940632	VIRGINIA PUEYO BERNAD
1096	483	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	20220940838	ORIANA LAFONTAINE DE LA CRUZ
1097	484	B85988426	PARALALO LO SL	20220941529	ALBA GIJON CANAS
1098	485	B88434832	BONACASA CAKE DESIGN, SLL	20220941689	SILVIA BONACASA SAEZ
1099	486	***3159**	AMPARO GONZALEZ PEREZ	20220941795	MARIA DE JESUS PUGA AMADO
1100	336	B87079497	DELYSAN SANCHEZ, S.L.	20220943024	ROSA MARÍA DELGADO REYES
1101	487	B28906592	SERTINA SL	20220943417	HERON PLATERO GOLBANO
1102	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	20220943892	DELFINA LUCIA MOSQUERA DURAN
1103	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	20220944046	JOEL CASTILLO ROSARIO
1104	313	B85948958	MYRIAAD IDEAS REUNIDAS SL	20220944118	PAMELA CASTRO CHUQUIMIA
1105	476	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	20220942621	YARILEIDY CESPEDES MARTINEZ
1106	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	20220944261	MANUEL ANTONIO CASTILLO SOTACURO
1107	488	***1960**	BENITO ARRANZ SANJUAN	20220944625	EUGENIA MARIA ANTONELLI CANO
1108	489	G86950417	ASOC CUALQUIERA	20220945010	ANA ROBLEDILLO CEBRIAN



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo II  
Concedidos Agosto II

Nº Orden de Entrada	Nº Empresa	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Importe concedido
1037	450	U67652321	UTE MADRID ARTES DIGITALES	DAMIANA LORENA CADIROLA	4.200,00 €
1038	339	***4094**	YASER HASHEM BITAR	PARASCHIVA NEAGU	4.200,00 €
1039	451	A79809844	GREGOMAR S.A.	JOSE MANUEL SALAZAR CRUZ	4.200,00 €
1051	316	B85506889	LA SAETA DE FUEGO S.L.	EVA MARIA ISABE AMO NESTARES	4.200,00 €
1052	454	B88298823	PROYECTOS DPTA PIPING, S.L.	GUILLERMO SANZ BLAS	4.200,00 €
1054	457	B85556736	EMBAJADA FAMILIAR SL	FRANCISCO JOSE CALVO PAÑOS	4.200,00 €
1059	458	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	JESUS CASTRO	2.030,00 €
1061	459	B81323271	LABYCONT SL	MARTA MUÑOZ SANCHEZ	4.200,00 €
1062	460	B02950186	TELCO DIGITAL BUSINESS SL	ANTONIO ANGEL QUESADA CRUZ	4.200,00 €
1063	463	B87533196	STRAY MOVIES SOCIEDAD LIMITADA	MIGUEL ZABALA ARAGON	3.000,00 €
1064	461	B87174751	DON DE LENGUAS SL	MARIANA ALEJANDRA PAPPATERRA RODRIGUEZ	4.200,00 €
1073	467	***8236**	MIRNA MERCEDES MEDINA DE ACOSTA	MAIKEL JOSE MILLAN MARTINEZ	1.450,00 €
1078	328	B67699769	MESA CERO CHEFS, SLL	GUZMAN YLLERA MURGA	4.200,00 €
1086	474	***6957**	JOSE LUIS BLANCO FERNANDEZ	ALEJANDRO BALLESTEROS TORRES	4.200,00 €
1087	476	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	STEPHANIE FRANCO TOVAR	4.200,00 €
1088	477	B74323411	XPERTIA WIMAX COMMUNICATIONS SL	TOMASZ ZUKOWSKI	3.000,00 €
1094	481	A85330298	AGA ANTONAYA SA	DANIELA ALEKSAN YORDANOVA	2.030,00 €
1095	482	B84584705	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS SL	VIRGINIA PUEYO BERNAD	4.200,00 €
1096	483	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	ORIANA LAFONTAINE DE LA CRUZ	4.200,00 €
1097	484	B85988426	PARALALOLO SL	ALBA GIJON CANAS	4.200,00 €
1098	485	B88434832	BONACASA CAKE DESIGN, SLL	SILVIA BONACASA SAEZ	2.030,00 €
1099	486	***3159**	AMPARO GONZALEZ PEREZ	MARIA DE JESUS PUGA AMADO	4.200,00 €
1103	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	JOEL CASTILLO ROSARIO	3.000,00 €
1104	313	B85948958	MYRIAAD IDEAS REUNIDAS SL	PAMELA CASTRO CHUQUIMIA	4.200,00 €
1105	476	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	YARILEIDY CESPEDES MARTINEZ	4.200,00 €
1106	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	MANUEL ANTONIO CASTILLO SOTACURO	3.000,00 €
1107	488	***1960**	BENITO ARRANZ SANJUAN	EUGENIA MARIA ANTONELLI CANO	4.200,00 €

99.340 €

Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SQQN1EPUA



1QUQ2A0SQQN1EPUA



Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1036	U67652321	UTE MADRID ARTES DIGITALES	IRENE CARREÑO PEREZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1040	B28240604	MAITOURS SL	FRANCISCO JAVIER SANZ ZORITA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1041	B28240604	MAITOURS SL	EVELYN MORGADO DANIEL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1042	B28240604	MAITOURS SL	JOSE MIGUEL ZABALA VEGA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1043	B28240604	MAITOURS SL	ISMAEL MARTINEZ ROMERO	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1044	B28240604	MAITOURS SL	GABRIEL LUPU	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1045	B28240604	MAITOURS SL	SERGIO TORRENTE FERNANDEZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1046	B28240604	MAITOURS SL	PALOMA MARTINEZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma



Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1047	B28240604	MAITOURS SL	JUAN ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1048	B86433612	ABRIL SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA SL	ADRIAN SCHIOPU COROBLEA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1049	B85467603	RESTAURA Y PUNTO SL	CONSTANZA DE GIOVANNI	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1050	B05468491	MATCHES PADEL SOLUTIONS S.L	EVA ISABEL DE SILONIZ PARDAL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1053	G78456530	SERVICIO CIVIL INTERNACIONAL	LÉA BAILLY	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid
1055	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	CARMEN GODAS NUÑEZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1056	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	LAURA MARLENE LUIS GONZALEZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA





Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1057	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	MHAMED MINIZI	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1058	B01954072	SANJUAN TRIGO SL	INMACULADA NIETO NARANJO	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1060	G79808697	INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DESARROLLO	XANA RODRIGUEZ PUENTE	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid
1065	B42978544	MADAMMADRID SL	GABRIELA FERNANDEZ TAMZIL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1066	B42978544	MADAMMADRID SL	ANA MARIA ECHEVERRIA ARGUISUELAS	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1067	B42978544	MADAMMADRID SL	JOSE CARLOS ARENAS JARA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1068	B42978544	MADAMMADRID SL	JUAN BAUTISTA LLERANDI TRESPALACIOS	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1069	B42978544	MADAMMADRID SL	MERCEDES VELASCO RAMOS	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1070	G82270489	ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	ARANTXA DEL MAR AGUIAR OCHANDO	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid
1071	B02645042	RETALES COMUNICACION SL	CECILIA CAZORLA FERNANDEZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1072	Y1182361Z	MIRNA MERCEDES MEDINA DE ACOSTA	DANIEL JIMENEZ DE LA CRUZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1074	B88348024	LEGAL SUPPORT & PROFESSIONAL SERVICES SL	JOSE ANGEL RUIZ AYLLO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1079	70817398F	JORGE LOPEZ SACRISTAN	LUIS MIGUEL DA SILVA SA TOCHA LOPES	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1080	A79076873	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRANSMISIONES ELECTRICAS SA	BRUCE BENSON RIZAN TOLEDO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1081	51142688A	ELISA BLAZQUEZ RUIZ	MARIA SAN BENITO CASADO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1082	B28240604	MAITOURS SL	DANIEL MARTIN MUÑOZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1083	B67887141	REDONDO Y ASOCIADOS CONSULTORES POLITICOS Y DE ESTRATEGIA	CARMEN GALBETE UNIBASO	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1084	A79076873	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRANSMISIONES ELECTRICAS SA	ESTEFANIA DE LOS ANGELES COSTANTINO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1085	B71103691	ACTUACIONES INTRAMUROS SL	ALEJANDRA SERRANO MACHIO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1089	B86643756	PRADO RECOLETOS ASESORES SL	DIANA IVONNE PIZA MERCHAN	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1090	46929946X	RAUL SALDAÑA SALDAÑA	IGNACIO ALONSO RODRIGUEZ	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1091	B88242615	LA ABUELA PEPITA SL	LUCA PEDRO CONTE BALDUCCHI	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo III  
Denegados Agosto II

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a	Causa denegación
1092	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	MARTHA ELIZABET HURTADO LOPEZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1093	B80979362	ARGUMOSA 39 SL	SONIA ANGELICA ROMERO ROQUE	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1100	B87079497	DELYSAN SANCHEZ, S.L.	ROSA MARÍA DELGADO REYES	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid
1102	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	DELFINA LUCIA MOSQUERA DURAN	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1108	G86950417	ASOC CUALQUIERA	ANA ROBLEDILLO CEBRIAN	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
 GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
 Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
 Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
 CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA



Anexo IV  
Desistidos Agosto II

Nº Orden de entrada	NIF	Nombre Entidad	Trabajador/a
1075	B81565905	CAFETERÍA ALJUMA, S.L	CESAR EDUARDO CORDOVA GUEVARA
1076	B66256041	HIGH HEAD SL	MARIA RUIZ DE ELVIRA GONZALEZ ROMAN
1077	B06886683	ODD JOHN SL	BLANCA PRIETO MARTINEZ
1101	B28906592	SERTINA SL	HERON PLATERO GOLBANO



Información de Firmantes del Documento

SUSANA GARCIA BRAVO - ADJUNTA DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES  
GEMA VILLALBA GONZALEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/11/2022 10:32:10  
Fecha Firma: 23/11/2022 10:39:29  
Fecha Firma: 23/11/2022 11:03:39  
CSV : 1QUQ2A0SOQN1EPUA

